

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.

1 de octubre de 2014

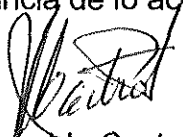
En la ciudad de Loja al primer día del mes de octubre del dos mil catorce, a las 10h10, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en las calles Av. Universitaria 1244 y Mercadillo, planta baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se encuentran presentes, el Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas socio de la compañía, representando el 50% de participaciones de la compañía Castro Cárdenas Cía. Ltda., quien además Preside la Sesión; el Dr. Germán Alonso Castro Cevallos y el Sr. Pablo Vinicio Castro Cevallos, se encuentran presentes, pues fueron convocados como herederos que ostentan proindiviso con su hermana la posesión efectiva de los bienes del difunto socio Ing. German Antonio Castro Cárdenas a quien le pertenecían el 50% de participaciones de la compañía; además se encuentra presente la Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez, Gerente General de la compañía, quien actúa como secretaria de la Junta General y la Licenciada Nelly Luzuriaga contadora de la compañía. Conforme se encuentra establecido en el Estatuto Social, antes de ser instalada la sesión el Presidente pide a la Sra. Secretaria que se verifique si cuentan con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, basándose en la convocatoria emitida con fecha nueve de septiembre del año dos mil catorce, el libro de participaciones de la compañía y lo que indica el artículo 116 de la Ley de Compañías, en estricta concordancia con el artículo 21 del Estatuto de la Compañía que textualmente establece: *"El quórum para las sesiones de la Junta General de Socios, en segunda convocatoria se podrá sesionar con el número de socios presentes (...)".* Se constata que se encuentran representadas el 50% de las participaciones corresponden al Socio, Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, quien se encuentra presente; sin embargo, el otro 50% de participaciones corresponden a los herederos del Ing. Germán Antonio Castro Cárdenas, que según la escritura de posesión efectiva de bienes que consta en los archivos de la compañía, se constituyó una posesión efectiva proindiviso, en la que constan las participaciones de la compañía CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA., entre los tres hijos del difunto Socio, llamados Germán Alonso, Pablo Vinicio y Ana Lucía Castro Cevallos, en la mencionada escritura no se ha nombrado un administrador común de los bienes relictos, además hasta la presente fecha, no se le ha hecho llegar a la compañía un instrumento en el que conste la partición y adjudicación de la herencia; en consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 190 de la Ley de Compañías, los únicos que podrán representar el 50% de participaciones que pertenecían al Ing. Germán Antonio Castro Cárdenas serán de consuno sus tres hijos que ostentan la posesión efectiva proindiviso, sin que se encuentre presente ni haya designado una apoderado la Ing. Ana Lucía Castro Cevallos, a pesar de haber sido convocada en legal forma; por lo tanto,

los herederos de Germán Antonio Castro Cárdenas no podrán actuar con voto en la presente Junta General Extraordinaria de Socios. De conformidad con lo antes expuesto y luego de haberse constatado que por tratarse de una segunda convocatoria sí se cuenta con el quórum estatutario y legal, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Castro Cárdenas Cía. Ltda., con la presencia del 50% de participaciones que representa el socio Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas; en consecuencia, el Presidente de la Junta, indica que se dé inicio a la misma, y dispone a la Secretaria que se pase a tratar al primer punto del orden del día: **1.- Ratificación de todo lo decidido en las Juntas Generales de fecha 4 de abril del 2013 y del 14 de junio del 2013.-** El socio presente Dr. José Castro vota a favor del punto, quedando ratificado por la presente Junta General, todos los puntos decididos en las Juntas Generales de Socios de fechas 4 de abril y 14 de junio de 2014, se autoriza a la Gerente General para que ejecute la resolución de la Junta. **2.- Ratificación de todo lo actuado por el presidente de la compañía Sr. Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas y por la Gerente General Ing. Paola Castro Sánchez en todo el tiempo que llevan en funciones.-** El Socio presente indica que la Junta General ratifica todas las actuaciones llevadas a cabo por el Presidente y la Gerente General de la compañía en su calidad de Administradores y Representantes Legales de la misma. Dejando constancia que dentro de estas actuaciones se encuentran entre otras: suscripción de contratos de trabajo, firma de contratos de ejecución de obras, suscripción de convenios para compra de material y venta de lotes de la urbanización Bella María Etapa II, proyecto que la compañía es propietaria. Una vez que han quedado ratificadas todas estas actuaciones por parte de la Junta, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. **3.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General Ing. Paola Castro correspondiente al año 2013.-** La Ingeniera Paola Castro procede a dar lectura de su informe, posteriormente el Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas socio de la compañía realiza algunas preguntas, que son contestadas inmediatamente por la Gerente General, una vez que se le han solventado todas sus inquietudes, indica que la Junta General de Socios aprueba de manera íntegra el informe de Gerencia General puesto en su conocimiento. **4.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2013.-** La Licenciada Nelly Luzuriaga, contadora de la compañía, expone al Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2013, el socio presente luego de una revisión exhaustiva de los mismos, manifiesta su conformidad; y por lo tanto, la Junta General aprueba los estados financieros de la compañía Castro Cárdenas Cía. Ltda., con corte al 31 de diciembre de 2013, se autoriza a la Gerente General para que ejecute la resolución de la Junta y se presente estos documentos ante las Entidades Públicas que lo requieran. Seguidamente se procede a tratar el siguiente punto orden del día. **5.-Nombramiento de nuevo Gerente General de la compañía CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.-** El Socio presente, manifiesta que él conoce que el tiempo para el que fue nombrada la Gerente General de la compañía ha terminado y que actualmente se encuentra actuando en funciones prorrogadas, razón por la cual es indispensable nombrar un Gerente General para que Represente Legalmente a la sociedad. El Dr.

José Leopoldo Castro Cárdenas indica que por la experiencia y el tiempo que se encuentra en el proyecto, la persona más idónea para ser el representante legal de la compañía es la Ing. Paola Castro, quien ha venido ejerciendo como tal desde la constitución de la misma; en consecuencia la Junta General de Accionistas de la sociedad Castro Cárdenas Cía. Ltda., nombra para el cargo de Gerente General de la misma a la Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez. La Junta General autoriza a la Gerente General y Presidente para que procedan a emitir los nombramientos respectivos y se realice todo el trámite pertinente con el fin de que dichos nombramientos sean inscritos en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías de Loja. **6.-Aprobación de la contratación de la Auditoría Externa correspondiente al año 2013.-** Luego de haber realizado el análisis de las propuestas presentadas, la Junta General nombra a la Consultora Gabela Cía. Ltda., para que realice la auditoría externa correspondiente al año 2013, por ser la oferta que más conviene a los intereses de la compañía. El único socio presente en la Junta General autoriza a la Gerente General para que ejecute la resolución de la junta. **7.-Nombramiento del Oficial de cumplimiento para la UAF/FT (unidad de activos financieros y financiamiento al narcotráfico).**-Interviene el Presidente e indica que en el oficio presentado por la Gerente General Ing. Paola Castro Sánchez, en abril del 2014, donde nombra al Ing. José Castro Sánchez como oficial de cumplimiento, quien ya ha cumplido todos los requisitos establecidos, en este punto la Junta General de Socios aprueba y ratifica el nombramiento, y autoriza a la gerente general para que ejecute la resolución de la Junta. **8.-Aprobación de los manuales de procedimientos, código de ética, POA para la UAF.-**Se procede a dar lectura del manual de procedimientos y políticas, los cuales fueron elaborados por el oficial de cumplimiento y la Gerente General, una vez que el socio presente ha conocido los mismos, la Junta General aprueba los manuales de procedimientos, código de ética y el plan operativo anual (POA) correspondiente a los últimos meses del año dos mil catorce para la Unidad de Análisis Financiero (UAF) puestos en su conocimiento. Finalmente se da lectura al último punto del orden del día. **9.-Aprobación para el registro de la compañía a la Unidad de Activos Financieros UAF/FT.-** La Junta General resuelve aprobar se realice el registro de la compañía a la UAF y autoriza a la Gerente General de la compañía para que ejecute todas las acciones tendientes a cumplir los requerimientos de la UAF y la Superintendencia de Compañías.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Por cuanto se han agotado los temas para los cuales fue convocada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente declara concluida esta sesión siendo las doce horas y diez minutos.

Para constancia de lo actuado firman:


Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas
SOCIO Y PRESIDENTE


Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez
SECRETARIA